

PORTADA

Secretaría de Comunicaciones
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
Gobierno de Argentina

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

PROYECTO ARG/07/005
“TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TICs) COMO
MEDIO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN ARGENTINA”

Objetivo Principal:

Lograr la inclusión digital de sectores desfavorecidos de la sociedad para facilitar su acceso a la información, al conocimiento y a oportunidades económicas, así como alcanzar una mayor participación de comunidades locales en la Sociedad de la Información.

Productos a desarrollar:

- Programa de la Sociedad de la Información fortalecido.
- Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) debidamente optimizados y en funcionamiento.
- Iniciativa de “e-Gobernabilidad local para pequeños municipios”, utilizando la nueva plataforma digital CIVITAS2.

Presupuesto estimado: U\$S 1.485.120

Duración del Proyecto: 1 de junio 2007 al 31 de diciembre 2009

Fecha: _____

Hoja de datos básicos

Proyecto: ARG/07/005

Fecha de inicio: 01/06/2007

Fecha de finalización: 31/12/2009

Ejecución: Nacional

Modalidad: Parcial

Organismo Nacional de Ejecución: Secretaría de Comunicaciones

Director Nacional: Arq. Carlos Lisandro SALAS

Domicilio: Av. L. N. Alem 339, 4 piso of. 402

Teléfonos: 4347-9412

Fax: 4347-9432

E-mail oficial p/notificaciones: (FOMS)

Coordinador: Lic. Gonzalo HEREDIA

Domicilio: Av. L. N. Alem 339, 4 piso of. 423

Teléfonos: 4347-9945

Fax: 4347-9481

E-mail oficial p/notificaciones: (FOMS)

Presupuesto Total: U\$S 1.485.120

Fuentes de Financiamiento: Costos Compartidos de Gobierno

El documento de revisión del proyecto consta de 44 páginas y 6 anexos

.....
Director Nacional del Proyecto

.....
Fecha

PARTE I: CONTEXTO

A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

A.1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR

El Decreto 243/2001 establece que la Secretaria de Comunicaciones de la Nación, en tanto Autoridad de Aplicación del mismo, tiene a su cargo la definición, coordinación y supervisión del Programa Nacional Sociedad de la Información (PSI).

El Programa Nacional de la Sociedad de la Información en Argentina tiene competencias en aquellas actividades destinadas a promover la inserción ciudadana e institucional en la Sociedad de la Información. Su misión fundamental es orientar al Gobierno de la Nación en las políticas y estrategias de fomento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC), así como el diseño e implementación de proyectos e iniciativas dirigidos a reducir la brecha digital. Asimismo, quedan incluidas en dicho Programa las actividades vinculadas al diseño e implementación de políticas públicas destinadas a proveer a la universalización de Internet y de otras redes digitales de datos, al desarrollo del comercio electrónico, a la formación de recursos humanos especializados en su gestión, al fomento de las inversiones y al desarrollo, en general, de las telecomunicaciones, la informática, la electrónica, el software y demás tecnologías afines.

Argentina, como país de desarrollo humano avanzado, busca tanto insertarse en la economía globalizada como mejorar su competitividad industrial y de servicios. Para ello, el Gobierno pretende profundizar en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, las TIC (ver B.1). Como identificó un estudio del PNUD¹, esto no sólo requiere ampliar la permeación de las TIC en el tejido productivo, sino que también implica posicionar las TIC de forma más amplia como instrumento de desarrollo en áreas como las de salud, educación o gobernabilidad.

Según datos del PSI, en 2005 el parque total de PCs contabilizaba en torno de 5,2 millones de equipos, mientras que los usuarios alcanzaban los diez millones, lo que supone aproximadamente un tercio de la población mayor de 15 años, una cifra que se compara favorablemente con muchos países de alto desarrollo humano. Sin embargo, el número de abonados a Internet, en el mismo año, era de unos 2,4 millones, lo cual supone sólo la mitad de los abonados a la TV por cable. Esto parece indicar que un porcentaje significativo de los usuarios accede a Internet desde locutorios.

Por otra parte, comparando con países de su entorno, se percibe que la Argentina se encuentra bien situada en cuanto a infraestructura y a nivel de capacidad tal como lo demuestran los índices ISI (*Information Society Index*) y DAI (*Digital Access Index*). Sin embargo, como se observa en el *Network Readiness Index* (NRI), la comparación es menos

¹ Informe *Digital Opportunity Initiative*, producido por el PNUD, Accenture y la Fundación Markle (2001).

favorable en cuanto a su grado de preparación para participar en y beneficiarse de avances en las TIC².

En definitiva, el desafío que presenta el país al respecto es avanzar en modelos de construcción de una sociedad de la información justa y equitativa, que redunde en beneficios tanto directos como indirectos para el desarrollo humano de todos sus habitantes. Es un desafío complejo e impostergable, que requerirá de esfuerzos sostenidos a medio y a largo plazo, pero para el que Argentina cuenta con la suficiente base de capital humano, niveles de infraestructura y voluntad política. De ahí la importancia para el Gobierno de contar con una estructura especializada en Sociedad de la Información como el PSI.

Tabla 1: Comparación de Argentina con países de la región latinoamericana en mediciones relacionadas con inserción tecnológica

	NRI³ (104)	ISI (53)	DAI (178)	IDH (175)
Chile	35	31	43	38
Argentina	76	36	54	36
México	60	39	64	53
Brasil	46	38	65	69
Colombia	66	41	79	70

Aunque en 2006 el PSI fue reconstituido, éste aún no tiene la suficiente capacidad (tanto operativa como sustantiva) para cumplir plenamente con su misión. El PSI cuenta con nueve personas en su *staff*, de las cuales dos se ocupan de su gestión y representación, mientras que el resto se dedica principalmente a algunos de los proyectos que el PSI implementa, tales como los de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) o CIVITAS (e-gobernabilidad en pequeños municipios). Por otra parte, el Programa hoy no aplica una metodología de monitoreo y evaluación claramente definida.

El PSI debe tener acceso a la mejor información y conocimiento sobre aspectos relacionados con la Sociedad de la Información en Argentina. En la actualidad no dispone de dicho acceso ni elabora estudios o informes sobre la Sociedad de la Información en el país. Información, por otra parte, necesaria para cualquier ejercicio de *e-readiness* que intente explorar los niveles de preparación del país para la utilización de las TIC para sus objetivos de desarrollo humano.

² ISI = *Information Society Index* (IDC); DAI = *Digital Access Index* (UIT); NRI = *Network Readiness Index* (Davos, Harvard e INSEAD); IDH del informe del 2006 (datos 2004).

³ Entre paréntesis, número de países incluidos en las mediciones.

El programa de Centros Tecnológicos Comunitarios fue implementado durante el periodo 1999-2001. Ya en 2001 había desaparecido el 40% de los 1350 CTC instalados, y a principios de 2007 menos del 10% de ellos está reportado como operativo. Aún no se ha podido completar un relevamiento exhaustivo de los centros. Esta situación se explica, parcialmente, por el hecho de no haber experimentado pruebas piloto antes de lanzar tan magna cantidad, así como por no haber tenido en cuenta las mejores prácticas ya existentes en esos momentos a nivel internacional.

Los métodos operativos de los CTCs son muy heterogéneos, y es posible que algunos de los Centros se alejen de su función de dar acceso a personas y a comunidades desfavorecidas a información y conocimiento a través de las TIC. Entre los Centros la colaboración es mínima y no existe una red que la facilite o que permita compartir recursos.

Gráfico 1: Evolución del número de CTCs
(nota: en febrero del 2007, se habían identificado al menos 125)

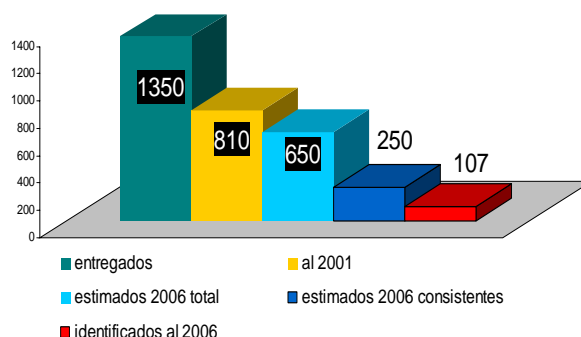
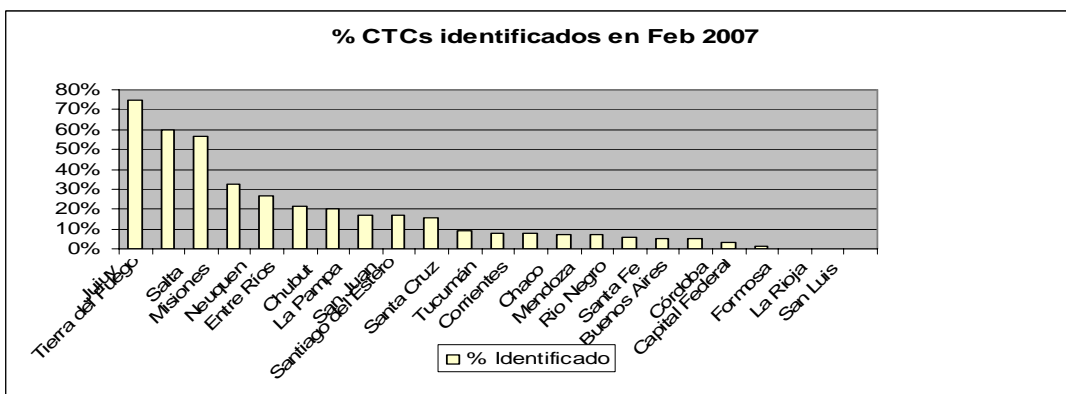


Gráfico 2: Porcentaje de CTCs en funcionamiento, respecto de la cifra inicial de 1350 (datos de febrero 2007)



Por otro lado, el programa CIVITAS ha servido para posicionar a pequeños municipios del país en Internet. Su primera fase ha terminado, y se ha conseguido que unos sesenta de estos municipios tengan un sitio *web* y que otros seis organismos de distinto tipo también tuvieran sitio *web*. Sin embargo, considerando el potencial universo, han sido comparativamente pocos los municipios participantes, al tiempo que el programa se ha llevado a cabo en ausencia de cualquier tipo de estrategia de e-gobernabilidad local. Asimismo, la inmensa mayoría de los sitios *web* hechos con CIVITAS simplemente contiene información sobre el municipio y no ofrece e-servicios. Finalmente, CIVITAS es una aplicación informática propiamente dicha por lo que en la actualidad no hay una entidad que apoye a los pequeños municipios (menos de cincuenta mil habitantes) para introducirse en planes de e-gobernabilidad local.

En síntesis, el PSI necesita fortalecerse para cumplir con su mandato de entidad rectora de políticas e iniciativas nacionales relativas a la Sociedad de la Información. En cuanto a su capacidad operativa, es preciso reconducir el programa de los CTCs para consolidarlo como mecanismo para el acceso básico de la población a servicios de información y comunicaciones. Por otro lado, el programa CIVITAS precisa ingresar en una nueva fase acorde a los incipientes procesos de e-gobernabilidad local que el Gobierno de la Nación está promoviendo en todo el país.

A.2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO

En primer lugar, al finalizar del proyecto el PSI se habrá fortalecido significativamente, tanto en sus dimensiones sustantivas como operativas. De este modo, hacia 2009 el PSI:

- Podrá asesorar activamente al Gobierno en cuanto a políticas y estrategias relacionadas con el avance de la SIC en Argentina.
- Será la principal referencia nacional en el ámbito de la información y el conocimiento sobre la SIC en Argentina, produciendo estudios e informes de carácter amplio (por ejemplo, estudios nacionales sobre el estado de la SIC en Argentina) así como específico (estudios sobre el potencial de la telemedicina) según sean requeridos por el Gobierno.
- Acrecentará su participación en algunos de los principales foros internacionales sobre SIC en representación del Gobierno. Entre los mismos pueden citarse los siguientes:
 - *Working Group on Internet Governance* (proveniente de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información 2003-2005);
 - *Global Alliance for ICT and Development* (bajo el marco de Naciones Unidas);
 - Observatorio para la SI en LAC (a partir del encuentro eLAC 2007)
- Apoyará exitosamente iniciativas de carácter estratégico para el país en términos de SIC (como el Programa CTC 2.0), para lo cual ha incorporado capacidad operativa así como metodologías y prácticas de Monitoreo y Evaluación (M&E).
- En definitiva, se habrá ganado un reconocimiento y una posición fortalecida dentro del Gobierno de la Nación, lo que se traducirá en mayores responsabilidades, presupuesto y un crecimiento orgánico de su equipo profesional, y garantizará su sostenibilidad a medio plazo.

En cuanto a los CTCs, el nuevo programa CTC 2.0 habrá creado una red operativa de dichos centros, con las siguientes características:

- Incorporará entre 150-200 centros, incluyendo al menos el 95% de todos los CTCs registrados y operativos. Algunos de los miembros de la red serán centros o entidades con funciones similares a los CTCs pero que no estaban dentro de su ámbito funcional

(como podría ser una ONG que trabaja en alfabetización digital, o un proyecto de democratización del acceso a la información⁴)

- Habrá mejorado el desempeño individual de los Centros a través de un sistema de capacitación para los gestores, junto con un apoyo y monitoreo continuo desde el PSI.
- Habrá facilitado la comunicación y la colaboración entre los centros, para un mejor aprovechamiento de las valiosas experiencias logradas en cada uno de ellos. Esta relación de apoyo mutuo entre pares, estimulada pero no conducida desde el PSI, generará no sólo excelentes recursos compartidos (cursos y contenidos, entre otros) sino también un distintivo espíritu de identidad y de objetivos compartidos.

El PSI habrá relanzado una nueva imagen e identidad de los CTCs, para significar esta nueva etapa en su existencia y evolución como centros públicos de inserción en la SIC. Y articulará sus acciones específicas de apoyo en base a las dimensiones principales de sostenibilidad de los CTCs:

- sostenibilidad social, para asegurar la demanda de las comunidades para los CTCs y su apropiación social;
- sostenibilidad institucional, para que las diversas entidades involucradas en los CTCs cumplan con sus compromisos;
- sostenibilidad tecnológica, para que los CTCs no confronten problemas serios relacionados con equipamiento o conectividad; y
- sostenibilidad económica, para que finalmente los CTCs disponga de modelos de negocio apropiados que les aseguren unos mínimos ingresos que les permitan cumplir con sus funciones.

En cuanto a la iniciativa de e-Gobernabilidad para Pequeños Municipios, se habrá logrado una mayor inserción de los municipios argentinos con menos de cincuenta mil habitantes en estrategias y estructuras de e-gobernabilidad, tanto desde el aspecto cuantitativo como cualitativo. En lo cuantitativo, el número de pequeños municipios en línea será el doble (200%) del *baseline* actual. Con respecto a lo cualitativo, habrá un mayor rango de e-servicios e información provistos por dichos municipios a través de sus *webs*. El principal instrumento será la aplicación informática CIVITAS 2 a ser desarrollada con la guía y bajo el seguimiento del PSI. Se establecerá, asimismo una Red de Pequeños Municipios En Línea para facilitar el intercambio de conocimiento y facilitar la inserción de dichos municipios en planes nacionales de e-gobernabilidad.

A.3) BENEFICIARIOS PREVISTOS

El primer beneficiario directo del Proyecto será el propio Programa Nacional de Sociedad de la Información, que verá sus capacidades notablemente fortalecidas para ayudar al país, a través Gobierno de la Nación, a avanzar de forma justa y equitativa en la inserción de Argentina en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

⁴ Al estilo de los CDIs (*Centros de Democratização da Informação*) que han logrado notables éxitos en Brasil.

Lógicamente este beneficio no queda simplemente en lo institucional, sino que llega también directamente a los actores que trabajan o colaboran directamente con el PSI. Entre ellos se encuentran las organizaciones huésped de los CTCs y las administraciones municipales que participan en los proyectos descritos en este documento, que verán mejorados su desempeño y “reticulación”⁵ a través de la participación en dichos proyectos.

Todo lo anterior está directamente orientado hacia un mejor acceso a servicios de información y conocimiento para los ciudadanos de las comunidades en el campo de acción del Programa. Ese ciudadano no es una figura homogénea sino que presenta diferentes necesidades y desafíos, desde perspectivas de género, edad, identidad indígena, situación rural o periurbana, discapacidades físicas o mentales. Estas especificidades, así como otras de carácter cultural local, serán tenidas en cuenta durante la implementación para así mejor llegar a las personas que deben experimentar los cambios esperados del Programa.

Indirectamente será la población en su conjunto la que se beneficie al contar con mejores políticas y estrategias (más justas y equitativas) de Sociedad de la Información y Conocimiento en Argentina, como instrumentos de desarrollo humano en el país.

A.4) MARCO INSTITUCIONAL

Las instituciones que intervendrán en el Proyecto son la Secretaría de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, el propio PSI, las entidades huésped de los CTCs y pequeños municipios del país, y el PNUD.

El rol de la Secretaría será, en primer lugar, definir los lineamientos estratégicos y las líneas directrices del Programa y especificar las acciones que serán llevadas a cabo por el Programa. Durante la implementación, la Secretaría apoyará al PSI en las tareas definidas en el mismo (tales como capacitación, acceso a información sobre SIC, o vinculación con otros estamentos de la Administración del Estado). Además, el PSI responderá a la Secretaría en cuanto al desempeño de la implementación del Proyecto.

Las funciones del PSI han sido descritas anteriormente; por ello no serán repetidas en esta sección.

Las entidades que alojan los CTCs (ONGs, municipios, centros de formación, etc.) tendrán la oportunidad de integrarse a la nueva red CTC 2.0 así como de recibir el apoyo descrito en el presente documento, a través de acciones de formación, soporte técnico, acciones de intercambio de experiencias, entre otras.

Los municipios servirán como soporte para las actividades que se desarrollen en cada una de las regiones en las que se realicen actividades del Proyecto, al ser representantes directos del Gobierno de la Nación. Por un lado participarán desde el componente de CIVITAS donde son beneficiarios directos. Pero también en lo referente a los CTCs, dado que éstos aportan

⁵ En el contexto de este programa, el término “reticulación” se refiere al posicionamiento en redes y al funcionamiento en red.

acceso a las nuevas tecnologías a los residentes de los municipios donde estén presentes, facilitando, por ejemplo, el acceso a servicios de la e-administración local.

A.5) VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Este proyecto está directamente relacionado con el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 8, "Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo", que incluye lo siguiente: "en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y comunicaciones".

Para el logro de este objetivo el área de **Gobernabilidad Democrática** contribuye a desarrollar e implementar programas y nuevas iniciativas tendientes a que se asignen recursos y responsabilidades a gobiernos y comunidades locales con el fin de involucrar a la población respecto a las necesidades y prioridades que cada una tiene.

El ejercicio de la democracia supone el acceso abierto a la información, la participación en las decisiones públicas, y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo a aquellos sectores de la sociedad que poseen menos acceso a las TICs.

El PNUD se propone contribuir al desarrollo humano y a la erradicación de la pobreza, en un contexto que trasciende al Estado e incluye a la sociedad civil y al sector privado.

La participación del PNUD se concentra en diferentes esquemas de apoyo que contribuirán a lograr la apropiación social de las TICs por parte de los sectores de la población que hoy se encuentran restringidas a ellas por desventajas, económicas, de capacitación, entre otras. La provisión de asistencia técnica, capacitación y el apoyo en el diseño de estrategias electrónicas novedosas, contribuirán a cubrir los objetivos capitales del desarrollo.

Para ello, el PNUD promueve alianzas y asociaciones con el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales, entidades del sector privado, y otros sectores de apoyo a la transferencia de tecnología.

Entonces el apoyo que el PNUD aportará, específicamente el área de Gobernabilidad Democrática, se sustenta en los siguientes criterios prioritarios:

- Facilitar el desarrollo de redes entre los CTC y Municipios
- Fomentar la participación ciudadana, particularmente de los sectores con menos acceso a las TICs
- La agilidad y flexibilidad en el manejo operativo-administrativo del proyecto y su estructura institucional local que proporciona un eficiente sistema de apoyo en la implementación y monitoreo

B) ESTRATEGIAS

B.1) ESTRATEGIA DEL PAIS

La velocidad del cambio tecnológico, y en especial en el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y sus aplicaciones, ha abierto nuevas fronteras para explorar en beneficio de las personas, los países y las sociedades esta nueva realidad que llamamos Sociedad de la Información.

Este proceso sin embargo no ha transcurrido linealmente, siendo importante evaluar los defasajes que se han producido entre las expectativas de crecimiento de la llamada “nueva economía” y su real utilización por parte de los pueblos. De hecho, el primer capítulo de su breve historia concluyó a principios de la presente década con la explosión de la burbuja tecnológica o de las “*dot.com*” por la sobreoferta de inversión y la consecuente caída del valor de las acciones en el mercado bursátil.

En este sentido puede sostenerse que la nueva economía no se sustenta en una lógica distinta e independiente de la situación preexistente al *boom* de las TICs, sino que debemos abordar la resolución de los mismos problemas estructurales teniendo en cuenta las potencialidades y desafíos que nos plantea la economía del conocimiento.

Por otra parte, el advenimiento de la Sociedad de la Información se asocia con un aprovechamiento desigual de las tecnologías y diferentes grados de desarrollo económico y social. A ésto se refiere el fenómeno de la brecha digital, que no es sino una brecha más de desarrollo. En cualquier caso, hay numerosas áreas en las que las TICs pueden ser herramientas eficaces para ayudar a resolver aspectos de desequilibrios económicos, sociales y culturales.

Argentina, por infraestructura, nivel de penetración de Internet, capacidades de su población, libertades existentes (incluyendo de expresión y de prensa), producción de contenidos, penetración de la televisión (tanto por cable como satelital), número de usuarios de telefonía móvil, y otros indicadores de la Sociedad de la Información, se acerca a algunos países desarrollados. Sin embargo, en la repercusión real de las TICs en su economía, sociedad y en el funcionamiento del Estado se asemeja más a los países de similar grado de desarrollo y en algunos casos está por debajo de ellos⁶.

Esta situación plantea la necesidad de acometer una profunda tarea de sensibilización sobre la potencialidad de las TICs como una herramienta insustituible a la hora de concebir y aplicar políticas de Estado a las diversas facetas de la vida de nuestras sociedades. Es un esfuerzo conjunto en el que todos los sectores tienen sus roles diferenciados aunque a menudo solapados.

Es responsabilidad de los gobiernos crear un ambiente propicio para el acceso a la información y al conocimiento de la población, así como para favorecer la inversión de las

⁶ Según el *Network Readiness Index*, del Foro Económico Mundial, Harvard e INSEAD, Argentina (76 en la clasificación por países) está por debajo de Chile (35), Brasil (46), México (60) o Colombia (66).

empresas en investigación y desarrollo (I+D). Las empresas por su parte, deberían aprovechar las condiciones que ofrecen aquellos países en los que hay una infraestructura sólida y extendida así como buenos centros universitarios y de capacitación para realizar en esos países una parte de su I+D, con su reflejo en productividad y desarrollo tecnológico. A su vez, la sociedad civil tiene un papel de identificar las necesidades de información y servicios tecnológicos que demandan las comunidades, así como en ayudar a que la población pueda mejorar su capacidad para beneficiarse de dichas tecnologías.

Desde la óptica pública, conviene resaltar que el financiamiento es una cuestión estratégica y su ausencia puede implicar, más allá de un estancamiento tecnológico, retrocesos en las políticas de desmonopolización de los servicios involucrados y deterioros en la batería de medidas y acciones de lucha contra la brecha digital.

El Gobierno argentino asigna un papel prioritario a la democratización de la Sociedad de la Información, que constituye sin duda un componente central de la estrategia nacional para superar la pobreza y sentar las bases de un proceso de desarrollo sostenido y sustentable, cuyos beneficios se distribuyan equitativamente. Para ello quiere potenciar el uso de las TICs como herramientas para el desarrollo humano, para reducir las asimetrías existentes entre los países, y para mejorar la inclusión social, económica y cultural de los sectores menos favorecidos de la población.

En la actualidad el Programa Nacional para la Sociedad de la Información se encuentra redefiniendo sus metas y objetivos para adecuarlos a los cambios producidos en los últimos años en el terreno de las TICs.

A la par de continuar con las políticas facilitadoras del acceso a las nuevas tecnologías, el Programa se propone generar estrategias que promuevan la apropiación social del uso de dichas herramientas por parte de los segmentos poblacionales más relegados en el acceso a las TICs, la información y el conocimiento. El Programa plantea que el potencial innovador, integrador y democrático de las nuevas tecnologías no depende de ellas mismas, ni se genera por su sola accesibilidad, sino que está condicionado por los modelos sociales y pedagógicos mediante los cuáles esas herramientas se transforman en instrumentos de cambio e integración que posibilitarían una reducción de la brecha digital. De ahí que el PSI impulse una serie de proyectos e intervenciones, entre los que se encuentran los definidos en el presente documento.

B.2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO

El Proyecto tiene como meta avanzar en la inclusión digital de sectores desfavorecidos de la sociedad en Argentina para facilitar su acceso a la información, al conocimiento y a oportunidades económicas, así como una mayor participación de comunidades locales en la construcción y en acciones relacionadas con la Sociedad de la Información en Argentina.

Para ello, se han planteado tres objetivos específicos:

- El primero es el fortalecimiento institucional del PSI para que cuente con la capacidad necesaria para cumplir su función de entidad rectora del Gobierno para el avance de la

Sociedad de la Información en Argentina. El Proyecto apunta a diseñar las estrategias sustanciales del Plan PSI 2007-2010, que contribuirán a reducir la brecha digital en nuestro país. En este sentido, se definirán las acciones que serán adoptadas para su mitigación. Se establecerá una política de Estado, a partir de un régimen de procedimientos de los proyectos que conforman el Programa, logrando así una continuidad en las actividades impulsadas; se buscará desarrollar una política nacional para evitar la segmentación de las políticas públicas. El Plan Estratégico definirá los objetivos, las etapas, los programas y los proyectos prioritarios, la articulación de las necesidades y de los recursos disponibles y las posibilidades para que el país se introduzca en la Sociedad de la Información.

- El segundo objetivo se refiere a la revitalización del programa de Centros Tecnológicos Comunitarios, hacia un programa CTC 2.0, que convierta a éstos en centros de desarrollo local con acceso a las TICs, y que les permita relacionarse en red y obtener acceso a diversos tipos de recursos adicionales.
- El tercer y último objetivo es el impulso a la e-gobernabilidad local de pequeños municipios (menos de cincuenta mil habitantes) a través de la segunda fase del programa CIVITAS.

La estrategia del proyecto descrita a continuación incide sobre aspectos de la implementación sobre los que aplicar un mayor énfasis o atención de cara a mejorar el desempeño e impacto del proyecto. Dichos elementos de estrategia se basan a su vez en unos principios o asunciones que pueden resumirse como:

- La importancia de reducir la inequidad en el acceso real a las TICs en Argentina, un país con marcados problemas de inequidad de por sí.
- Una de las responsabilidades primarias del Estado es la creación de un ambiente propicio para avanzar en procesos de desarrollo (más allá de la intervención directa).
- El financiamiento no es recurso suficiente para mitigar la brecha digital, pero sí es necesario.
- La democratización de la información es parte de la agenda de gobernabilidad nacional.
- La apropiación social de las TICs es uno de los mecanismos que ayudan a lograr la inclusión digital por parte de mujeres y hombres.

Los principales elementos de estrategia para el proyecto se describen a continuación.

- A. En primer lugar, se dará la mayor prioridad al fortalecimiento de las **capacidades humanas e institucionales** en el uso de las TICs para el desarrollo humano, en relación a otras dimensiones de la Sociedad de la Información como son infraestructuras, contenidos, aplicaciones y normativas y marco regulatorio. Esto no implica ignorar la importancia de aquellas dimensiones ni que el Proyecto no decida incidir en ellas cuando sea apropiado.
- B. Asimismo, se impulsará de forma prioritaria **procesos de e-inclusión** que combinen capacidad con infraestructura y recursos existentes para producir beneficios directos

para el desarrollo humano, principalmente para grupos marginados que incluyen a personas sin empleo y a beneficiarios de subsidios de desempleo como el Plan Jefes y Jefas de Hogar, a mujeres en situación de exclusión o de violencia doméstica, a personas con discapacidad, a indígenas, y a inmigrantes, entre otras.

- C. Se favorecerá el **trabajo en red y en la Red**. Buena parte del éxito del Proyecto dependerá de las estructuras y dinámicas de red que el PSI logre impulsar, ya sea en iniciativas específicas como las de CTCs o e-Gobernabilidad local, así como para la funcionalidad y el propio crecimiento del Programa. Para facilitar el trabajo en red se aprovechará la utilidad de la Red, es decir de Internet, al crear espacios de información, comunicación y colaboración. Este enfoque "reticulado" del Proyecto implica, entre otras cosas:
- Coordinar y monitorear, más que gestionar directamente. Es decir, cumplir una función habilitadora más que propiamente ejecutora;
 - Estimular la creación de una red de CTCs y otra de pequeños municipios *online*
 - Promover participación del PSI en redes internacionales relacionados con el desarrollo de la Sociedad de la Información (*Working Group on Internet Governance, Global Knowledge Partnership, UN ICT Task Force, etc.*);
 - Diseñar actuaciones en red que contengan tareas descentralizadas;
 - Ofrecer herramientas *online* que habiliten la participación de los nodos (miembros) de las redes.
- D. El trabajo en red mencionado en el punto anterior sólo podrá lograrse con una amplia **participación de diversos actores** en acciones del Proyecto, no sólo para enriquecer el trabajo del mismo sino como mecanismo de inclusión. Para ello, se impulsará la colaboración de entidades como: ONGs, organizaciones comunitarias, universidades, empresas, clubs sociales, escuelas, bibliotecas, entidades de la Administración Pública (estatales, municipales, provinciales), cámaras de comercio, medios de prensa, colectivos de inmigrantes, programadores de software libre, etc.
- E. En la medida de lo posible, se articulará el trabajo del PSI en torno a los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (junto a algún otro tema de desarrollo no incluido en ellos, como gobernabilidad), con lo que se logrará simplificar la organización temática del Programa adscribiéndolo al principal plan de desarrollo adoptado por la comunidad internacional (y concretamente por Argentina). Además, el ODM 8 menciona específicamente al uso de las TICs para el desarrollo: "En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y comunicaciones".
- F. El Proyecto impulsará esquemas específicos de **gestión del conocimiento**, al considerarlo una de las funciones claves del PSI. La gestión del conocimiento será una función de cada iniciativa impulsada por el PSI, además de una función corporativa. Se considerarán las dos principales categorías de conocimiento, es decir:
- conocimiento explícito (documentado), a través de acceso a documentación, producción de informes y estudios propios, etc.
 - conocimiento implícito (en la mente de cada persona), favoreciendo su generación a través de la comunicación.

- G. Cuando el número de posibles participantes en una iniciativa promovida por el PSI sea potencialmente grande, se **pilotarán dichas iniciativas** para canalizar su avance y crecimiento gradual, así como para corregir errores y carencias no previstas. Por ejemplo, se conoce hoy que el hecho de no haber experimentado pruebas piloto antes de lanzar los 1350 CTCs en 1999 fue seguramente uno de los factores determinantes del fracaso del programa.
- H. Una de las tareas que se incorporarán a las funciones operativas cotidianas del PSI será el **monitoreo**. Se implantará una metodología de monitoreo en tiempo cuasi-real, es decir con datos e informes sobre el desempeño del Programa y sus iniciativas que muestren la situación en un rango temporal de días (siempre menos de un mes), y no dependiendo de datos o informes anuales. Las prácticas de monitoreo deben ser lo suficientemente realistas y sencillas como para poder transformar el monitoreo operativo en una labor más continua que periódica en el trabajo del PSI y sus iniciativas.
- I. El PSI buscará activamente **actuaciones de cooperación internacional**, ya sea con actores multilaterales (agencias de NNUU, MERCOSUR, BID, UE) o bilaterales, con países del CAD/OCDE punteros en TICs para el Desarrollo (como Suiza, Canadá, Holanda o Reino Unido.). Tanto para impulsar nuevas iniciativas (por ejemplo, aquellas referidas a los ODMs) como para aprovechar las complementariedades entre proyectos en marcha de dichos actores en Argentina con iniciativas del PSI; por ejemplo, para que proyectos de NNUU en zonas rurales puedan hacer uso de los CTCs allá donde éstos se encuentren.
- J. Por último, con respecto a estrategias del Proyecto, considerar que **inclusión implica participación y agencia**, con lo que se buscará el mayor nivel de participación y actuación posible por parte de los colectivos designados como beneficiarios. Es decir, no se diseñará una red para pequeños municipios *online*, sino junto con dichos municipios. Lo mismo puede decirse de cualquier iniciativa orientada a algún colectivo de personas desfavorecidas: será diseñada (y dentro de lo posible también ejecutada y monitoreada) de forma participativa.

Finalmente, un proyecto de los alcances del Programa Sociedad de la Información no puede desarrollarse en forma integral si no existe un marco de seguimiento y evaluación oportuna y significativa. Para ello, se diseñará el “Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)” concebido como un esquema de racionalidad para la provisión de información, evaluación y seguimiento de los CTCs, con datos que sean verdaderos indicadores de gestión y que alimenten un “panel de control” a cargo de la Secretaría de Comunicaciones.

Serán indicadores de gestión: cantidad de usuarios que asisten a los CTCs, tiempo de utilización, temas de interés, cantidad de asistentes a charlas y seminarios de capacitación, cuentas de e-mail, *hits* en el *web* local, *sponsors*, entre otros.

Se generarán bases de datos inclusivas con las siguientes variables: horas de atención, personal afectado, consumo de insumos, volumen de información publicada, transacciones comerciales *online*, (si cabe) cuentas de correo basado en *web* abiertas, etc.

La información debe estar soportada en una base de datos accesible por *web* de modo que los resultados estén disponibles por Internet/Intranet CTC 2.0.

Los canales de recolección de la información serán tanto cuestionarios preestructurados disponibles en INTERNET/INTRANET y con acceso sólo por los coordinadores de los CTCs como sistemas de muestreo aleatorio sobre el conjunto de CTCs del sistema. Los contenidos a responder tendrán carácter de obligatorio y, cuando correspondiere, confidencial.

Los cuestionarios preestructurados contendrán preguntas sobre utilización diaria de las facilidades del Centro, cantidad de asistentes al mismo, actividades realizadas por los coordinadores, instituciones usuarias e impacto general sobre la comunidad. Tales cuestionarios serán de confección semanal o mensual, según el tipo de información a procesar. Además, tales cuestionarios podrán ser ampliados según una rutina establecida por la Secretaría, indagando sobre aspectos cualitativos del rendimiento del Centro, demandas recibidas y las respuestas generadas en función de las mismas.

El M&E indagará no sólo la eficiencia de los aspectos procedurales o las demandas recibidas, sino que también pondrá especial énfasis en adecuados niveles de satisfacción a los clientes naturales del los CTC, quienes serán los verdaderos destinatarios del esfuerzo de PSI.

Mediante la utilización de sistemas de evaluación *online* –que por lógica no serán anónimos- y los clásicos métodos de la investigación empírica, el equipo del PSI tendrá un verdadero “tablero de control” capaz de monitorear el funcionamiento integral del sistema.

Se implementará un Sistema de Información Geográfica (SIG) como parte de las herramientas necesarias para el desarrollo del Sistema de M&E. El SIG permitirá localizar CTCs, Municipios CIVITAS2 y cualquier otra iniciativa que se lleve a cabo, permitiendo elaborar informes de alcance nacional en tiempo real. El mismo se pilotará con los CTCs y se irá extendiendo a otros ámbitos de operación del Programa. Cabe señalarse, que la Coordinación del PSI asistió a una demostración realizada por un potencial proveedor, a los fines de conocer las utilidades de la herramienta y su real y correcta utilización como instrumento para el proceso de M&E a ser implementado por el Proyecto.

Por otro lado desde el PSI se generará un manual de gestión y procedimientos del CTC. La idea es que el mismo los guíe en temas tales como el autofinanciamiento, creación de la comunidad, formas de fomentar la participación de los ciudadanos, etc.

En la INTRANET CTC 2.0 se generará un espacio FAQ y en el mismo se publicarán las soluciones a los problemas más habituales que fueran detectados, como instrumento facilitador y guía rápida.

Se dispondrá de hardware adecuado en un *Datacenter* centralizado con buen ancho de banda nacional para poder utilizarlo en forma virtual con prestaciones acordes a la utilización de máquinas locales de última generación.

La centralización ayudará en el crecimiento futuro en potencia de procesamiento y adecuación a los nuevos requerimientos de software necesarios, ya que de esta manera se ahorra costos de traslados y capacitación.

Esto dará mayor velocidad de respuesta a los cambios según sea el crecimiento de la Red CTC, ya que se puede escalar de manera más eficiente y de acuerdo con la demanda existente. Asimismo, se implementarán proyectos pilotos de conectividad con tecnologías alternativas (*wi fi*, ADSL, satelital, microondas, etc).

El desarrollo de CIVITAS2 será soportado por dos *servers* de última tecnología que la Secretaría de Comunicaciones adquirió específicamente para este objetivo, y que debe ser considerado como aporte de contrapartida realizado en especie.

B.3) ESTRATEGIA DE SALIDA

Al concluir el proyecto, el PSI habrá generado unos procesos de trabajo que le permitan mantener y ampliar sus operaciones, concretamente:

- a través de la adecuada provisión de recursos y su fortalecimiento institucional⁷, el PSI estará desarrollando plenamente su mandato, incluyendo la vinculación operativa con otras entidades de Gobierno para avanzar en la construcción de una Sociedad de la Información justa y equitativa en el país;
- la generación de estadísticas y elaboración de informes que sirvan de referencia en Argentina sobre la Sociedad de la Información;
- la creación de redes y colaboraciones con entidades asociadas;
- los acuerdos bilaterales con organismos dentro y fuera del país;
- la descentralización de tareas a otras entidades cuando así se requiera (CIVITAS, Red de CTCs, etc...;).

La Red CTCs estará operativa y será autónoma, y los aportes del PSI serán en ese momento catalizadores pero no esenciales. La Red:

- habrá atraído al menos al 95% de los CTCs censados, y a otros Puntos de Acceso Público a las TICs no catalogados como CTCs;
- se habrá constituido en una entidad formal de carácter social;
- su gestión pasará a una Secretaría de la Red de CTCs;

Por otra parte, el PSI continuará su labor de apoyo y dinamización para ayudar al colectivo de CTCs del país.

La gestión del programa de e-Gobernabilidad CIVITAS2 de pequeños municipios se trasladará a alguna Federación de Municipios Argentinos, o a la ONTI (Subsecretaría de la Gestión Pública, SGP) o a una posible secretaría de la Red CIVITAS. El PSI seguirá involucrado en la

⁷ Lo que incluye que el crecimiento en capital humano del PSI durante el proyecto sea incorporado orgánicamente, donde sea apropiado, al cuadro del Programa.

Red CIVITAS, estimulando sus acciones y promoviendo acciones de colaboraciones con entidades locales (como los propios CTCs).

El sistema de monitoreo del PSI se habrá consolidado desde su pilotaje con los CTCs y estará en uso por el PSI para el conjunto de acciones, proyectos e iniciativas bajo su portafolio

El equipamiento informático y otros bienes que sean adquiridos durante la ejecución del Proyecto quedarán transferidos a la finalización del mismo a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. Asimismo, el PSI tendrá un registro de bienes y equipos que fueran ubicados fuera de él (CTCs, Municipios, etc.).

Al término del presente Proyecto la experiencia acumulada quedará transferida a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, específicamente al Programa Sociedad de la Información. Dentro del Programa Sociedad de la Información quedará constituida una unidad de gestión encargada específicamente del monitoreo de las Redes CTC y CIVITAS, como así también de la actualización permanente y periódica del sistema de gestión del conocimiento puesto en marcha. Asimismo quedará instalado en el PSI el Sistema de M&E permanente.

La Secretaría de Comunicaciones tomará los recaudos necesarios para que los recursos humanos operativos del Proyecto sean incorporados gradualmente a la planta de la Secretaría a través de distintas modalidades a fin de continuar con las actividades que desarrolló el mismo.

Los consultores con cargos críticos tendrán prioridad en el proceso de incorporación a la planta de la Secretaría. Esto sucederá paulatinamente antes de llegar a la finalización del Proyecto. El caso de personal que al momento de finalización del proyecto no fuere absorbido por alguna modalidad de contratación vigente en el Estado, será entendido como que la actividad no reviste carácter de primaria.

B.4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD.

El apoyo que el PNUD brindará, a través del área de Gobernabilidad Democrática, consiste en los siguientes puntos:

- Proveer asistencia técnica para el diseño de la metodología de intervención, para las tareas de diagnóstico, y para la identificación de las mejores prácticas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- Facilitar la interacción con otras agencias del Sistema de NNUU que actualmente trabajen o que hubieran trabajado en iniciativas sobre las TICs.
- Vincular el Proyecto con otros proyectos del PNUD Argentina, implementados por otras agencias estatales, que tengan experiencia en temas relacionados a la Sociedad de la Información.
- Realizar un seguimiento estructurado de la implementación del Proyecto (reuniones periódicas con el equipo de trabajo, revisión a medio camino, entre otras acciones) y organizar una evaluación formal del proyecto al momento de su conclusión.

- Facilitar experticia nacional e internacional de probada experiencia tanto durante la ejecución del Proyecto como en la etapa de evaluación.
- Interactuar con distintas agencias gubernamentales y/u organismos internacionales para la realización de actividades de capacitación y cooperación institucional (BID-UIT-UE).
- Asistir en el desarrollo de seminarios técnicos.
- Brindar asistencia en el diseño y formulación del Plan PSI 2007-2010 y en la arquitectura institucional del PSI.

PARTE II: MARCO DE RESULTADOS

Objetivo Principal:

Lograr la inclusión digital de sectores desfavorecidos de la sociedad para facilitar su acceso a la información, al conocimiento y a oportunidades económicas, así como alcanzar una mayor participación de comunidades locales en la Sociedad de la Información.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NÚMERO DEL PROYECTO: ARG/07/005

TÍTULO: "TICs como medio de inclusión social en Argentina".

Objetivo estratégico del PNUD: Promover la gobernabilidad democrática.
Línea de servicio: Gobierno electrónico y acceso a la información

Objetivo Inmediato 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (PSI)

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>1.1 Producto: Equipo técnico multidisciplinario idóneo para el PSI constituido.</p> <p>Indicador de éxito: Equipo constituido con la capacidad suficiente para responder a los objetivos del PSI.</p> <p>Elementos de estrategia. Esencialmente el primero, sobre fortalecimiento de capacidad (A); se trata de fortalecer la capacidad del PSI en cuanto a capital humano.</p>	<p>Dotar al PSI con la capacidad necesaria para cumplir su función de entidad rectora del Gobierno de la Nación en la materia.</p> <p>(La incorporación de personal al <i>staff</i> del PSI será de manera gradual).</p>	<p>1.1.1. Búsqueda y selección de profesionales y técnicos.</p> <p>1.1.2. Diseñar y establecer la metodología de trabajo para cada incorporación.</p>	<p>71300</p> <p>72200/7280</p>	<p>90.000</p> <p>10.000</p>

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>1.2. Producto: Plan de Acción para el PSI período 2007-2010 diseñado.</p> <p>Indicador de éxito: Plan de Acción diseñado.</p> <p>Elementos de estrategia. Aquí estarán contemplados todos ellos, dado que el Plan del PSI tiene que ser consistente con las orientaciones del Proyecto. Concretamente, muchas de sus acciones se orientarán a la capacitación (A) e impulsarán procesos de e-inclusión (B), se trabajará en red y usando extensivamente Internet (C), participarán una gama amplia de actores y beneficiarios (D y J), se considerarán los ODMs como vehículo de articulación (E), se favorecerá una buena gestión del conocimiento como práctica básica de trabajo (F), se introducirán gradualmente algunas iniciativas y acciones (G), se intentará beneficiarse de la cooperación internacional (I), y se aplicarán métodos de M&E (H).</p>	Plan de Acción diseñado al 31/12/07.	<p>1.2.1. Definir y establecer pautas y criterios de acción para el Plan PSI 2007-2010.</p> <p>1.2.2. Identificar actores estratégicos y poner en marcha acuerdos de asistencia y cooperación entre ellos y el PSI.</p> <p>1.2.3. Determinar procesos de e-inclusión de colectivos desfavorecidos. (discapacidad, mujeres, jefes de familia desocupados, etc).</p>	72100	80.000

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>1.3. Producto: Plan de gestión del Conocimiento diseñado e implementado.</p> <p>Indicador de éxito: El PSI sistematiza información y conocimiento sobre SI en Argentina, haciéndolo accesible a diversos actores especialmente en el ámbito gubernamental.</p> <p>Elementos de estrategia. Principalmente el referido a esquemas de gestión de conocimiento (F) en cuanto a los procesos, complementado también por un enfoque participativo (D) en cuanto a personas y organizaciones, la búsqueda de experiencias internacionales (I) y nacionales de e-inclusión (B), organizadas en parte sobre los ODMs (E), y por supuesto usando Internet para facilitar acceso a la información (C)</p>	Sistematización de Información.	<p>1.3.1. Diseño y Desarrollo del sistema a implementar.</p> <p>1.3.2. Elaboración de informes y diagnósticos relativos al estado de la SI en argentina.</p> <p>1.3.3. Elaboración de un catálogo de iniciativas y actores trabajando por la e-digital en Argentina.</p> <p>1.3.4. Elaboración de un Informe Anual sobre el estado de la SI en Argentina.</p> <p>1.3.5. Fomentar el intercambio de experiencias sobre proyectos vinculados a las TICs, dentro y fuera del país.</p>	71300 74200 71200 71600	43.000 13.000 4.500 13.000
<p>1.4. Producto: Iniciativas sobre Sociedad de la Información en Argentina difundidas y sensibilizadas.</p> <p>Indicador de éxito:</p> <p>Elementos de estrategia. Mejora de capacidad sobre TICs y Desarrollo (A), usando Internet como instrumento para sus resultados (C), organizando el trabajo parcialmente sobre ODMs (E), aprovechando esquemas de gestión de conocimiento (F), vinculándose a ámbitos internacionales (I), y potenciando la participación de beneficiarios (J) y de diversos actores como universidades, administraciones locales, ONGs. etc. (D) en las actividades.</p>		<p>1.4.1. Diseñar campañas de difusión sobre el uso de las TICs.</p> <p>1.4.2. Organización de Jornadas Nacionales sobre SI en Argentina.</p> <p>1.4.3. Diseñar un esquema para otorgar premios anuales a experiencias exitosas de apropiación social de las TICs relacionadas con los ODMs y otras áreas de interés para el país.</p> <p>1.4.4. Incrementar la participación de Argentina en entidades internacionales vinculadas a la temática SI.</p>	71300 74200 71600 74500 72800	9.000 35.500 26.000 3.000 30.000

Productos Esperados	Meta anual de los productos (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>1.5. Producto: Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) definido y desarrollado.</p> <p>Indicador de éxito: Procesos de monitoreo en funcionamiento y con parámetros de desempeño disponibles.</p> <p>Elementos de estrategia. Enfoque central sobre el monitoreo como acción cotidiana (H), requiriendo de información por parte de actores (D) y beneficiarios (J) en un esquema de trabajo en red (C), basado en una buena gestión de la información y el conocimiento (F), pilotando primero a nivel de iniciativa en los CTCs (G), y derivando ideas de buenas experiencias internacionales (I).</p>		<p>1.5.1. Diseño de la metodología de M&E incluyendo la herramienta a aplicar.</p> <p>1.5.2. Implementación de un nuevo Sistema de Información Geográfica (SIG), como parte de las herramientas necesarias.</p> <p>1.5.3. Realización de pruebas pilotos en CTCs.</p>	<p>71300</p> <p>72800</p> <p>71600</p> <p>74100</p>	<p>19.000</p> <p>37.000</p> <p>5.000</p> <p>11.000</p>

Producto 1.5: El desarrollo de una intranet en la Web de la Red CTCs y el diseño de encuestas de satisfacción para los usuarios de CTCs. serán algunos de los mecanismos de M&E. Se diseñará el “Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)” concebido como un esquema de racionalidad para la provisión de información, evaluación y seguimiento de los CTC, con datos que sean verdaderos indicadores de gestión y que alimenten un “panel de control” a cargo de la Secretaría de Comunicaciones. Mediante la utilización de sistemas de evaluación “on line” y los clásicos métodos de la investigación empírica, el equipo del PSI tendrá un verdadero tablero de control capaz de monitorear el funcionamiento integral del Programa.

Objetivo Inmediato N° 2: REVITALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS TECNOLOGICOS COMUNITARIOS (CTCs 2.0)

Productos Esperados	Meta de los productos para (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>2.1. Producto: Red Nacional de CTCs establecida.</p> <p>Indicador de éxito: Red Nacional de CTCs conformada.</p> <p>Elementos de estrategia. El enfoque prioritario se realizará desde el trabajo en red y por Internet (C), pero además incluyendo otros: impulsando la e-inclusión al definir la identidad de los CTCs 2.0 (B), promoviendo la amplia participación de actores (D) y beneficiarios (J), fomentando actividades referidas a los ODMs (E), estimulando el compartir recursos y experiencias (F), pilotando algunas acciones (G), e identificando actores internacionales con los que colaborar (I).</p>	<p>Potenciales integrantes de la Red identificados. Red articulada y hacia la finalización del Proyecto debidamente consolidada.</p>	<p>2.1.1. Definir la estrategia para realizar un relevamiento integral de CTCs instalados durante la implementación del Programa 1999-2001.</p> <p>2.1.2. Recolección de la información del relevamiento y clasificación de la misma.</p> <p>2.1.3. Definir los requisitos que deberán cumplir los CTCs para integrar la Red.</p> <p>2.1.4. Desarrollar una nueva identidad de "CTC 2.0". Definir la misión y objetivos de un CTC 2.0 diseño de un logo e imagen corporativa (CTC 2.0); diseño e impresión de material de difusión (trípticos, afiches, etc.)</p> <p>2.1.5. Fomentar y alentar las relaciones entre distintos CTCs.</p> <p>2.1.6. Desarrollar una plataforma web para la Red CTC.</p> <p>2.1.7. Promover la participación de CTCs en redes internacionales de telecentros.</p> <p>2.1.8. Identificar CTCs orientados a personas con discapacidad y replicar su implementación en otros CTCs.</p>	<p>71300</p> <p>71600</p> <p>74200</p> <p>72800</p> <p>74500</p>	<p>46.000</p> <p>175.000</p> <p>15.000</p> <p>60.000</p> <p>65.000</p>

Productos Esperados	Meta de los productos para (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>2.2. Producto: Plan de apoyo para lograr la auto-sostenibilidad de cada CTC diseñado y establecido.</p> <p>Indicador de éxito: CTCs sostenidos completamente por sus propios medios.</p> <p>Elementos de estrategia: El trabajo de este producto se llevarán a cabo en base a la casi totalidad de los elementos de estrategia indicados: fortaleciendo capacidades para la gestión de los CTCs (A), impulsando e-inclusión de grupos desfavorecidos (B), usando el trabajo en red e Internet de forma extensiva (C), favoreciendo amplia participación de actores (D), elaborando contenidos relacionados con los ODMs (E), impulsando el compartir y la generación colectiva de conocimiento (F), pilotando acciones con selectos CTCs antes de introducirlas para todos (G), monitoreando cotidianamente su funcionamiento (H), y desde luego situando a los beneficiarios, los propios CTCs, como protagonistas para lograr los resultados esperados (J).</p>	100 CTCs con plan de autogestión y auto-sostenibilidad.	<p>2.2.1. Asistir a cada CTC analizando y evaluando fortalezas y debilidades de cada uno para lograr la auto-gestión y auto-sostenibilidad (social, institucional, tecnológica y económica).</p> <p>2.2.2. Implementación de capacitación periódica (cursos de e-learning, semi-presenciales y presenciales) para los Coordinadores de los CTCs.</p> <p>2.2.3. Implementación de virtualización del hardware a ser accedido por los CTCs.</p> <p>2.2.4. Promover el intercambio de buenas prácticas entre CTCs.</p> <p>2.2.5. Alimentar la Plataforma Web de los CTC con contenidos, ideas y experiencias que conformen una "Biblioteca Virtual CTC".</p>	71300 71600 74500 72100 71200	85.000 19.000 68.000 305.000 13.000

Para contribuir al Producto 2.1. se fomentarán y alentarán las relaciones entre distintos CTCs., se desarrollará una plataforma web para la Red CTC, se promoverá la participación de CTCs en redes internacionales de telecentros, se realizarán pruebas pilotos con CTCs orientados a personas con discapacidad, entre otras acciones.

Objetivo Inmediato N° 3: IMPULSO A LA E-GOBERNABILIDAD LOCAL A TRAVÉS DE CIVITAS 2.

Productos Esperados	Meta de los productos para (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>3.1 Producto: CIVITAS 2, nueva herramienta para pequeños Municipios del país, desarrollada y aplicada.</p> <p>Indicadores de éxito: 200 Municipios con presencia en Internet mejorada.</p> <p>Elementos de estrategia. Se diseñará usando ideas de los municipios beneficiados (J), poniendo énfasis sobre la capacitación humana e institucional (A), pilotando su introducción (G), basando la plataforma en la web (C) y monitoreando su introducción y funcionamiento (H).</p>	<p>Preparar a los pequeños municipios para insertarse en estrategias de e-gobernabilidad.</p> <p>60 Municipios al 31/12/07.</p> <p>120 Municipios al 31/12/08.</p> <p>200 Municipios al 31/12/09.</p>	<p>3.1.1. Diseño de la aplicación CIVITAS 2.</p> <p>3.1.2. Implementación piloto con Municipios que utilizan CIVITAS.</p> <p>3.1.3. Elaboración de material y capacitación para utilización de la herramienta.</p> <p>3.1.4. Definición de opciones para la realización del soporte técnico y asistencia permanente.</p>	<p>72100</p> <p>71600</p> <p>74200</p> <p>74500</p> <p>71300</p>	<p>50.000</p> <p>13.000</p> <p>10.500</p> <p>4.000</p> <p>24.000</p>
<p>3.2 Producto: Planes de e-gobernabilidad local implementados en municipios.</p> <p>Indicadores de éxito: Municipios asistidos.</p> <p>Elementos de estrategia. Será imprescindible fortalecer capacidades para elaborar dichos planes con el apoyo de la ONTI (A), promoviendo la participación de actores locales varios (D) y de los propios vecinos (J), aprovechando de experiencias existentes (F), y buscando referentes de cooperación internacional si son válidas (I).</p>	<p>60 Municipios al 31/12/07.</p> <p>120 Municipios al 31/12/08.</p> <p>200 Municipios al 31/12/09.</p>	<p>3.2.1. Estimular la elaboración de planes de e-gobernabilidad local en pequeños municipios para avanzar la digitalización de la gestión municipal.</p> <p>3.2.2 Establecer relaciones periódicas con la ONTI y otros organismos del gobierno vinculados al tema.</p> <p>3.2.3 Realizar Jornadas de e-gobernabilidad conjuntamente con otros Organismos del Gobierno.</p>	<p>74500</p>	<p>26.500</p>

Productos Esperados	Meta de los productos para (año)	Actividades	Insumos	
			Cuenta	Monto (USD)
<p>3.3 Producto: Red CIVITAS de “Pequeños Municipios en línea” establecida.</p> <p>Indicadores de éxito: Red de Pequeños Municipios CIVITAS en funcionamiento.</p> <p>Elementos de estrategia. Enfocados en el trabajo en red (C), impulsando la participación de diversos actores (D) y beneficiarios, sobre todo desde la e-democracia (J), fomentando la generación colectiva de conocimiento (F), actuando en forma gradual (G) para mejor absorber lecciones sobre como manejar esta red (H), y de nuevo favoreciendo intercambios con municipios afines en otros países (I).</p>	Red Municipios CIVITAS formada al 31/12/09.	<p>3.3.1 Fomentar y alentar las relaciones entre distintos “Municipios CIVITAS”.</p> <p>3.3.2 Realizar distintas actividades de capacitación on line.</p> <p>3.3.3 Promover el intercambio de operadores de la aplicación entre los Municipios de la Red.</p> <p>3.3.4 Incentivar a los Municipios de la Red a intercambiar experiencias con otras Redes de Municipios análogas en distintos países.</p> <p>3.3.5 Establecer y desarrollar contactos con actores vinculados a la temática municipal (FAM, etc.).</p>	71600 72800	15.000 5.000

Para el producto 3.1. se definirán las especificaciones técnicas del sistema a desarrollar, búsqueda y selección de empresas y/o profesionales para el desarrollo y finalmente el desarrollo de la aplicación.

Para el Producto 3.2. se incluirán aspectos vinculados a la e-administración, e-gobierno, e-democracia, entre otros.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	Indicadores	Medios de Verificación	Metodología de relevamiento y análisis de información	Responsables	Periodicidad
Producto 1.1: Constitución de un equipo técnico multidisciplinario para el PSI	Equipo constituido	10 consultores seleccionados y trabajando en el PSI		Coordinador General PSI	Anual
Producto 1.2: Diseñar un Plan de Acción para el PSI período 2007-2010	Plan de acción diseñado	<ul style="list-style-type: none"> • capacitación realizada • procesos de e-inclusión en marcha • realización de trabajos en red e Internet • nivel de adecuación a los ODM 		Coordinador General PSI	Semestral
Producto 1.3: Diseñar e implementar un Plan de Gestión del Conocimiento.	El PSI sistematiza información y conocimiento sobre SI en Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de reportes semestrales sobre la materia y actualización periódica en la web. 		Coordinador General PSI	Trimestral
Producto 1.4: Difusión y sensibilización de iniciativas sobre Sociedad de la Información en	Revalorización y dinamización de la utilización	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de difusión • Jornadas 		Coordinador General PSI	Semestral

Argentina.	y aplicación de las TICs	<p>Nacionales sobre SI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premios vinculados a los ODM • Incremento de participación argentina en distintas reuniones internacionales 			
Producto 1.5: Definir y desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E).	Procesos de monitoreo en funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del sistema de información geográfica • Intranet desarrollada 		Coordinador General PSI	Mensual
Producto 2.1: Establecimiento y apoyo para la constitución de una Red Nacional de CTCs.	Red CTC constituida	<ul style="list-style-type: none"> • 170 CTC (+/- 10%) integrados en red • Plataforma web operativa • Reservoirio de buenas prácticas disponible • Interacción con organizaciones gubernamentales y ONGs de su comunidad 		Coordinador General PSI	Semestral

Producto 2.2: Diseñar y establecer un plan de apoyo para lograr la auto-sostenibilidad de cada CTCs.	CTC auto-sostenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias de autogestión • Sustentación en la Red de CTC y en la propia comunidad 		Coordinador General PSI	Semestral
Producto 3.1: Desarrollo y aplicación de una nueva herramienta, CIVITAS2 para pequeños municipios del país.	CIVITAS2 operativo	<ul style="list-style-type: none"> • 60 municipios al 31/12/07 • 120 municipios al 31/12/08 • 200 municipios al 31/12/09 		Coordinador General PSI	Semestral
Producto 3.2: Municipios con planes de e-gobernabilidad local.	Aplicación de estrategias de e-gobierno locales	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del al menos un módulo de gestión electrónica (información, interacción, transacción o e-democracia) 		Coordinador General PSI	Trimestral
Producto 3.3: Establecimiento de la Red CIVITAS de “Pequeños Municipios en línea”.	Red constituida	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de un espacio de colaboración inter-municipal 		Coordinador General PSI	Semestral

PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

A) ARREGLOS DE EJECUCION

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Parcial.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución a la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

El Director Nacional del Proyecto será el Secretario de Comunicaciones del Ministerio antes mencionado, del cual dependerá el Coordinador. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando para que se cumplan sus objetivos y resultados, como también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento, sus anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

El Director/a Nacional del Proyecto informará a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del MRE, ClyC, la persona de Coordinador/a del Proyecto, remitiendo su currículum y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará el Director/a Nacional en el Coordinador/a.

El Director Nacional designará al Coordinador Ejecutivo del proyecto, el que será responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y organizar las actividades, coordinar y supervisar el equipo de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

Al Director/a del Proyecto le corresponderá con exclusividad firmar el Documento y las Revisiones de Proyecto, efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, delegando en el Coordinador/a del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

Las acciones que desempeñe el Organismo de Ejecución en el cumplimiento del proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente - que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación (art.4.art.67 inc.3, art.10 y art.86 inc.4 de la Constitución Nacional) - como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes. Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes involucradas en la ejecución del proyecto se ampara en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno (PNUD-Argentina, noviembre 2003 y actualizaciones) que forma parte integrante del presente Documento de Proyecto.

El PNUD será responsable de que el proyecto sea debidamente evaluado y que la asistencia prestada se materialice y utilice para que el proyecto cumpla con sus objetivos inmediatos y contribuya eficazmente a los objetivos de desarrollo. También proporcionará los servicios administrativos que se detallan en el Manual de referencia para una ejecución nacional parcial. El PNUD cobrará el 4% sobre el monto de la contribución de costos compartidos del proyecto por concepto de Costo de Apoyo sobre el total ejecutado.

B) ARREGLOS DE COORDINACION.

El Proyecto se organiza a través de una Dirección Nacional, de la cual será Director el Secretario de Comunicaciones de la Nación y de quién depende el Coordinador General del Programa Sociedad de la Información (PSI). Por su parte, la Coordinación General del Proyecto estará en manos del Coordinador General del PSI. A su vez el PSI está constituido en la actualidad por 9 personas que trabajan en distintos proyectos del Programa, y se estima completar el staff con un total de aproximadamente 10 personas más (entre profesionales y técnicos), que serán contratados por el proyecto.

La Secretaría de Comunicaciones en tanto órgano rector a nivel nacional en temas vinculados a la Sociedad de la Información y Conocimiento, trabaja activamente con otros organismos de gobierno en pos de reforzar y generar nuevas alianzas estratégicas para el PSI a través de Programas convergentes con políticas de los distintos ministerios y otras áreas gubernamentales y Programas y políticas de provincias y municipios en todo el territorio nacional.

Asimismo, la SECOM participa en las reuniones periódicas que se desarrollan en el ámbito de Jefatura de Gabinete de Ministros en el marco de la iniciativa del Comité Estratégico Mixto para la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Unidad Ejecutora

Para apoyar la ejecución del Proyecto se prevé la constitución de una Unidad Ejecutora, cuyas misiones serán:

1. Planificar, definir y realizar las acciones conducentes para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
2. Monitorear, evaluar y verificar el cumplimiento de los plazos y la realización de las actividades planteadas en pos del logro de los objetivos del proyecto.
3. Seleccionar y contratar a los consultores que deben llevar a cabo las actividades definidas en el Proyecto, y realizar las compras y contrataciones estipuladas.

4. Planificar y coordinar la articulación con distintas instituciones que participarán en el proyecto.
5. Coordinar los procesos administrativos y financieros del Proyecto; gestionar y administrar los fondos del mismo.
6. Intervenir en el desarrollo de los sistemas informáticos de gestión para la optimización de las actividades del Proyecto y para la vinculación en red.
7. El Coordinador Ejecutivo del Proyecto tendrá a su cargo la coordinación tecnológica del mismo.

C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.

El Proyecto será objeto de examen conjunto por representantes del Organismo de Ejecución, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto (MRECIyC) y el PNUD, con la participación del Director Nacional del mismo, o un representante perteneciente a la UEC, designado por éste, periódicamente y a solicitud de cualquiera de las partes, a los efectos de evaluar su rendimiento y/o efectuar recomendaciones, al menos una vez cada doce (12) meses.

El Coordinador del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

A la finalización del Proyecto se preparará un Informe Final, para su consideración en la reunión Tripartita Final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente antelación para que pueda ser examinado y ajustado antes de esa reunión.

El Proyecto será objeto de una evaluación externa 12 meses después del inicio de su ejecución (y 12 meses antes de su terminación y 3 meses después de que haya terminado). La organización, el alcance y las fechas de la evaluación externa se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto.

El Proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El Gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente (Manual de Programas y Proyectos – Requisitos de Auditoría para la Ejecución por El Gobierno de Proyectos Financiados por el PNUD, Sección 30503, Subsección 8.0; Febrero de 1991), se establece que los proyectos de ejecución nacional están sujetos a una auditoría independiente que - entre otras cosas- verificará el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los fondos cuyo manejo se descentraliza.

E) RIESGOS.

El proyecto conlleva una serie de riesgos para su exitoso desempeño e impacto:

- Capacidad sustantiva difícil de integrar en el PSI, lo cual dificultaría el fortalecimiento institucional del programa y por ende el pleno desempeño de las funciones previstas a la conclusión del proyecto a fines de 2009.
- La temática de Sociedad de la Información pierde posicionamiento en estrategias gubernamentales, con lo que el PSI ve menguado su mandato y recursos. Por ejemplo, la SECOM podría reestructurarse después de las elecciones nacionales de 2007. Como se mencionara en el punto A.1 Situación actual del problema a abordar, el Decreto 243/2001 establece que la Secretaría de Comunicaciones tiene a su cargo la definición, coordinación y supervisión del Programa Nacional Sociedad de la Información.
- Demoras administrativas afectan el desempeño de algunas áreas del Proyecto. Estas demoras podrían redundar en dificultades para contratar personal necesario, para adquirir bienes o servicios estipulados en el plan operativo, y para la realización de eventos previstos, entre otras.
- Algunos CTCs y municipios experimentan dificultades técnicas (por ejemplo, de conectividad) y/o de capital humano, con lo que no consiguen integrarse como se espera en las acciones del Proyecto. Por ejemplo, podría haber dificultades en la generación de sus propias redes.

- El desarrollo de la aplicación de software CIVITAS2 se prolonga demasiado, con lo que retrasa proporcionalmente el inicio de las actividades referidas a mejorar la presencia *online* de pequeños municipios.
- Entidades de Gobierno responsables por los programas nacionales de e-Gobierno, como la ONTI/SGP, se muestran reacias a la colaboración en el componente de e-Gobernabilidad local del presente Proyecto.

Considerando los puntos anteriores, el Plan de Trabajo deberá establecer medidas a tomar a fin de mitigar la vulnerabilidad del Proyecto.

F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.

La Secretaría de Comunicaciones (SECOM) se compromete a cumplir con el calendario de pagos determinado para este proyecto así como el cumplimiento de las normas y procedimientos que para la ejecución de las actividades correspondientes se establece en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno.

El Organismo de Ejecución, el PNUD y la Cancillería firmarán el documento de Proyecto. El PNUD proporcionará asistencia al mismo con sujeción al cumplimiento de los requisitos arriba mencionados. Si no se cumplieran los mismos, el PNUD puede, en conformidad con la Cancillería, suspender la asistencia o ponerle fin al Proyecto, situación que será oportunamente comunicada al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. En este sentido, se deja establecido que el Proyecto será financiado con los aportes del Gobierno Nacional y del PNUD.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados. El PNUD firmará el Documento del Proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hallan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes en depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el registro de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD,

una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

G) SISTEMATIZACION Y REPLICABILIDAD DE LAS EXPERIENCIAS

Tal como se señala en el punto B.2 Estrategia del Proyecto se propone que la gestión del conocimiento sea una de las funciones estratégicas para el PSI. Parte de la gestión del conocimiento se orientará a sistematizar las experiencias del propio Proyecto, para que sirva como recurso de aprendizaje y de referencia a otras organizaciones dentro y fuera del país.

Por ejemplo, se detallará una metodología para trabajar sobre la apropiación social de las TICs a través de los CTCs, y como ésta fue implantada. La metodología de monitoreo que se prevé aplicar podrá ser adaptada cuando sea necesario.

La replicabilidad de las experiencias estará basada en su efectividad durante sus fases iniciales, así como la adecuación a entornos diferentes. Por ejemplo, en el presente proyecto se estima que sólo unos doscientos municipios pequeños participen de la iniciativa de e-Gobernabilidad local. Para ampliar dicha meta de forma que la gran mayoría de los pequeños municipios argentinos puedan ejercer las funciones de e-servicios previstas para el contingente piloto, la iniciativa tendría que ser adoptada por la Subsecretaría de la Gestión Pública, que está a cargo de las políticas de e-Administración a nivel nacional.

PARTE IV: CONTEXTO LEGAL.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo 1, del Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley N° 23396, del 10 de octubre de 1986. Para fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo. Serán de aplicación para este Documento de Proyecto, los términos y condiciones de este Convenio.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del Documento de Proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

(a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos,

(b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del Proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y

(c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del Proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos, en las actividades propuestas ó en los insumos (que afecten de manera significativa a los elementos anteriores) del Documento de Proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

Los Documentos de Proyecto como extensión de un Tratado Internacional, son suscriptos por el PNUD y la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

PARTE V: PRESUPUESTO.

El Presupuesto Total del presente Proyecto es de U\$S 1.485.120 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento veinte dólares estadounidenses), a ser aportados en su totalidad por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. El costo de apoyo del PNUD es del 4% sobre el monto ejecutado del aporte del Gobierno.

ANEXOS

- 1) Plan de Trabajo anual
- 2) Vinculación entre elementos de estrategia del proyecto y productos/actividades
- 3) Perfiles de los consultores
- 4) Presupuesto del Proyecto
- 5) Calendario de pagos
- 6) Procedimientos de Cierre

ANEXO 2

Vinculación entre elementos de estrategia del proyecto y productos/actividades

Recordando los elementos de estrategia identificados para el Proyecto:

- A. Alta prioridad al fortalecimiento de las **capacidades humanas e institucionales** en el uso de las TIC para el desarrollo humano.
- B. Impulso prioritario de **procesos de e-inclusión** principalmente para grupos marginados.
- C. Favorecer el **trabajo en red y en la Red**. (enfoque reticulado del Proyecto).
- D. Amplia **participación de diversos actores** en acciones del proyecto.
- E. Articulación en torno a los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (junto a algún otro tema de desarrollo no incluido en ellos, como gobernabilidad).
- F. Impulso de esquemas de **gestión del conocimiento**, como una de las funciones transversales y claves del PSI.
- G. **Pilotar** iniciativas si su rango final es grande (para evitar lanzarse de lleno a grandes proyectos sin pasar por fases de prueba).
- H. **Monitoreo** como función operativa cotidianas del PSI.
- I. Búsqueda de actuaciones de **cooperación internacional**
- J. **Inclusión** implica **participación y agencia**, lo que supone, a su vez, buscar el mayor nivel de participación posible por parte de los beneficiarios.

Objetivo Inmediato 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (PSI)	
Productos Esperados:	Actividades
<p>1.1 Producto: Constitución de un equipo técnico multidisciplinario idóneo para el PSI.</p> <p>Elementos de estrategia. Esencialmente el primero, sobre fortalecimiento de capacidad (A); se trata de fortalecer la capacidad del PSI en cuanto a capital humano.</p>	<p>1.1.1. Búsqueda y selección de profesionales y técnicos.</p> <p>1.1.2. Diseñar y establecer la metodología de trabajo para cada incorporación.</p>
<p>1.2. Producto: Diseñar un Plan de Acción para el PSI período 2007-2010.</p> <p>Elementos de estrategia. Aquí estarán contemplados todos ellos, dado que el Plan del PSI tiene que ser consistente con las orientaciones del proyecto. Concretamente, muchas de sus acciones se orientarán a la capacitación (A) e impulsarán procesos de e-inclusión (B), se trabajará en red y usando extensivamente Internet (C), participarán una gama amplia de actores y beneficiarios (D y J), se considerarán los ODMs como vehículo de articulación (E), se favorecerá una buena gestión del conocimiento como práctica básica de trabajo (F), se introducirán gradualmente algunas iniciativas y acciones (G), se intentará beneficiarse de la cooperación internacional (I), y se aplicarán métodos de M&E (H).</p>	<p>1.2.1. Definir y establecer pautas y criterios de acción para el Plan PSI 2007-2010.</p> <p>1.2.2. Identificar actores estratégicos y poner en marcha acuerdos de asistencia y cooperación entre ellos y el PSI.</p> <p>1.2.3. Determinar procesos de e-inclusión de colectivos desfavorecidos. (Discapacidad, mujeres cabeza de familia desocupadas, etc).</p>

**Objetivo Inmediato 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (PSI)**

Productos Esperados:	Actividades
<p>1.3. Producto: Diseñar e implementar un Plan de gestión del Conocimiento.</p> <p>Elementos de estrategia. Principalmente el referido a esquemas de gestión de conocimiento (F) en cuanto a los procesos, complementado también por un enfoque participativo (D) en cuanto a personas y organizaciones, la búsqueda de experiencias internacionales (I) y nacionales de e-inclusión (B), organizadas en parte sobre los ODMs (E), y por supuesto usando Internet para facilitar acceso a la información (C)</p>	<p>1.3.1 Diseño y Desarrollo del sistema a implementar.</p> <p>1.3.2. Elaboración de informes y diagnósticos relativos al estado de la SI en argentina.</p> <p>1.3.3. Elaboración de un catálogo de iniciativas y actores trabajando por la e-digital en Argentina.</p> <p>1.3.4. Elaboración de un Informe Anual sobre el estado de la SI en Argentina.</p> <p>1.3.5. Fomentar el intercambio de experiencias sobre proyectos vinculados a las TIC´s, dentro y fuera del país.</p>
<p>1.4. Producto: Difusión y sensibilización de iniciativas sobre Sociedad de la Información en Argentina.</p> <p>Elementos de estrategia. Variados, comenzando por la mejora de capacidad sobre TICs y Desarrollo (A), usando Internet como instrumento para sus resultados (C), organizando el trabajo parcialmente sobre ODMs (E), aprovechando esquemas de gestión de conocimiento (F), vinculándose a ámbitos internacionales (I), y potenciando la participación de beneficiarios (J) y de diversos actores como universidades, administraciones locales, ONGs. etc. (D) en las actividades.</p>	<p>1.4.1. Diseñar campañas de difusión sobre el uso de las TIC´s.</p> <p>1.4.2. Organización de Jornadas Nacionales sobre SI en Argentina.</p> <p>1.4.3. Diseñar un esquema para otorgar premios anuales a experiencias exitosas de apropiación social de las TIC´s relacionadas con los ODMs y otras áreas de interés para el país.</p> <p>1.4.4. Incrementar la participación de Argentina en entidades internacionales vinculadas a la temática SI.</p>

**Objetivo Inmediato 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (PSI)**

Productos Esperados:	Actividades
<p>1.5. Producto: Definir y desarrollar un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E).</p> <p>Elementos de estrategia. Enfoque central sobre el monitorio como acción cotidiana (H), requiriendo de información por parte de actores (D) y beneficiarios (J) en un esquema de trabajo en red (C), basado en una buena gestión de la información y el conocimiento (F), pilotando primero a nivel de iniciativa en los CTCs (G), y derivando ideas de buenas experiencias internacionales (I).</p>	<p>1.5.1 Diseño de la metodología de M&E incluyendo la herramienta a aplicar.</p> <p>1.5.2 Implementación de un nuevo Sistema de Información Geográfica (SIG), como parte de las herramientas necesarias.</p> <p>1.5.3 Realización de pruebas pilotos en CTCs.</p> <p>1.5.4 Auditoria y Evaluación.</p>

Objetivo Inmediato N° 2: REVITALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS (CTC 2.0)

Productos Esperados	Actividades
<p>2.1. Producto: Establecimiento y apoyo para la constitución de una Red Nacional de CTC.</p> <p>Elementos de estrategia. El enfoque prioritario se realizará desde el trabajo en red y por Internet (C), pero además incluyendo otros varios: impulsando la e-inclusión al definir la identidad de los CTCs 2.0 (B), promoviendo la amplia participación de actores (D) y beneficiarios (J), fomentando actividades referidas a los ODMs (E), estimulando el compartir recursos y experiencias (F), pilotando algunas acciones (G), e identificando actores internacionales con los que colaborar (I).</p>	<p>2.1.1. Definir la estrategia para realizar un relevamiento integral de CTCs instalados durante la implementación del Programa 1999-2001.</p> <p>2.1.2. Recolección de la información del relevamiento y clasificación de la misma.</p> <p>2.1.3. Definir los requisitos que deberán cumplir los CTCs para integrar la Red.</p> <p>2.1.4. Desarrollar una nueva identidad de "CTC 2.0" (Definir la misión y objetivos de un CTC 2.0., Diseño de un logo e imagen corporativa (CTC 2.0). Diseño e impresión de material de difusión (trípticos, afiches, etc.)</p> <p>2.1.5. Fomentar y alentar las relaciones entre distintos CTCs.</p> <p>2.1.6. Desarrollar una plataforma web para la Red CTC.</p> <p>2.1.7. Promover la participación de CTCs en redes internacionales de telecentros.</p> <p>2.1.8. Identificar CTCs orientados a personas con discapacidad y replicar su implementación en otros CTCs.</p>

Objetivo Inmediato N° 2: REVITALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CENTROS TECNOLÓGICOS COMUNITARIOS (CTC 2.0)

Productos Esperados	Actividades
<p>2.2. Producto: Diseñar y establecer un plan de apoyo para lograr la auto-sostenibilidad de cada CTCs.</p> <p>Elementos de estrategia: El trabajo de este producto se llevarán a cabo en base a la práctica totalidad de los elementos de estrategia indicados: fortaleciendo capacidades para la gestión de los CTCs (A), impulsando e-inclusión de grupos desfavorecidos (B), usando el trabajo en red e Internet de forma extensiva (C), favoreciendo amplia participación de actores (D), elaborando contenidos relacionados con los ODMs (E), impulsando el compartir y la generación colectiva de conocimiento (F), pilotando acciones con selectos CTCs antes de introducirlas para todos (G), monitoreando cotidianamente su funcionamiento (H), y desde luego situando a los beneficiarios, los propios CTCs, como protagonistas para lograr los resultados esperados (J).</p>	<p>2.2.1. Asistir a cada CTC analizando y evaluando fortalezas y debilidades de cada uno para lograr la auto-gestión y auto-sostenibilidad. (social, institucional, tecnológica y económica).</p> <p>2.2.2. Implementación de capacitación periódica (cursos de e-learning, semi-presenciales y presenciales) para los Coordinadores de los CTCs.</p> <p>2.2.3. Implementación de virtualización de hardware accedidos por los CTCs.</p> <p>2.2.4. Promover el intercambio de buenas prácticas entre CTCs.</p> <p>2.2.5. Alimentar la Plataforma Web de los CTC con contenidos, ideas y experiencias que conformen una “Biblioteca Virtual CTC”.</p>

Objetivo Inmediato N° 3: IMPULSO A LA E-GOBERNABILIDAD LOCAL A TRAVÉS DE CIVITAS 2	
Productos Esperados	Actividades
<p>3.1 Producto: Desarrollo y Aplicación de una nueva herramienta, CIVITAS 2 para pequeños Municipios del país.</p> <p>Elementos de estrategia. Se diseñará usando ideas de los municipios beneficiados (J), poniendo énfasis sobre la capacitación humana e institucional (A), pilotando su introducción (G), basando la plataforma en la web (C) y monitoreando su introducción y funcionamiento (H).</p>	<p>3.1.1. Diseño de la aplicación CIVITAS 2.</p> <p>3.1.2 Implementación piloto con Municipios que utilizan CIVITAS.</p> <p>3.1.3. Elaboración de material y capacitación para utilización de la herramienta.</p> <p>3.1.4. Definición de opciones para la realización del soporte técnico y asistencia permanente.</p>
<p>3.2. Producto: Municipios con planes de e-gobernabilidad local.</p> <p>Elementos de estrategia. Será imprescindible fortalecer capacidades para elaborar dichos planes con el apoyo de la ONTI (A), promoviendo la participación de actores locales varios (D) y de los propios vecinos (J), aprovechando de experiencias existentes (F), y buscando referentes de cooperación internacional si son válidas (I).</p>	<p>3.2.1. Estimular la elaboración de planes de e-gobernabilidad local en pequeños municipios para avanzar la digitalización de la gestión municipal.</p> <p>3.2.2 Establecer relaciones periódicas con la ONTI y otros organismos del gobierno vinculados al tema.</p> <p>3.2.3 Realizar Jornadas de e-gobernabilidad conjuntamente con otros Organismos del Gobierno.</p>

Objetivo Inmediato N° 3: IMPULSO A LA E-GOBERNABILIDAD LOCAL A TRAVÉS DE CIVITAS 2

Productos Esperados	Actividades
<p>3.3. Producto: Establecimiento de la Red CIVITAS de “Pequeños Municipios En línea”.</p> <p>Elemento de estrategia. Enfocados en el trabajo en red (C), impulsando la participación de diversos actores (D) y beneficiarios, sobre todo desde la e-democracia (J), fomentando la generación colectiva de conocimiento (F), actuando en forma gradual (G) para mejor absorber lecciones sobre como manejar esta red (H), y de nuevo favoreciendo intercambios con municipios afines en otros países (I).</p>	<p>3.3.1. Fomentar y alentar las relaciones entre distintos “Municipios CIVITAS”.</p> <p>3.3.2. Realizar distintas actividades de capacitación on line.</p> <p>3.3.3. Promover el intercambio de operadores de la aplicación entre los Municipios de la Red.</p> <p>3.3.4. Incentivar a los Municipios de la Red a intercambiar experiencias con otras Redes de Municipios análogas en distintos países.</p> <p>3.3.5. Establecer y desarrollar contactos con actores vinculados a la temática municipal (FAM, etc.).</p>

ANEXO 3

Perfiles de consultores

El PSI inicialmente estará constituido por un equipo técnico profesional multidisciplinario que bajo la dirección del Coordinador General del PSI interactuará y cuyos perfiles, según se estima, deben ser:

Consultores críticos

1) Consultor Diseño Plan de Acción PSI (a término)

Tendrá a su cargo junto con el Coordinador General del PSI, el Diseño del Plan de Acción para el PSI 2007-2010.

Profesional preferentemente del área de Ciencias Sociales que posea conocimientos tecnológicos. Será elemento clave y de decisión al momento de su selección los antecedentes vinculados al tema Sociedad de la Información (Universidades, Organismos Gubernamentales, ONG, etc).

Deberá contar con:

- Un mínimo de 5 años experiencia laboral en temas relacionados SI.
- Antecedentes académicos relevantes vinculados con la temática.
- Experiencia en formulación, evaluación y puesta en marcha de proyectos relacionados a la SI.
- Manejo de idiomas.

Actividades:

- Definir y diseñar integralmente el Plan de Acción PSI 2007-2010.

2) Coordinador del Proyecto CTCs (Permanente)

Responsable de coordinar a nivel nacional un equipo de consultores de comprobada competencia en las áreas que surjan como necesarias en la etapa diagnóstica.

Es deseable que su perfil profesional se encuadre dentro de las Ciencias Sociales (carreras de Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Ciencias de la Educación, entre otras) y que cuente con comprobada experiencia en trabajo comunitario, en técnicas participativas y que posea conocimientos de tecnología.

Actividades:

- Integrará el equipo que diseñará el Plan de Acción PSI.
- Diseño de un plan maestro de normalización de los CTCs.

- Coordinación y supervisión del resto de los miembros del equipo CTC.
- Desarrollo de manuales de normas y procedimientos para la ejecución ordenada del proyecto.
- Implementar estrategias y alianzas con distintas áreas de gobierno, participantes del mercado y demás organismos e instituciones vinculados a la temática, para el logro de objetivos.
- Coordinar y acompañar el desarrollo de capacidades locales de gestión y la implementación de proyectos sociales surgidos de las iniciativas locales, dentro del marco definido por los objetivos del Proyecto CTC.
- Facilitar la gestión de los actores locales y tender a delegar progresivamente este rol en los coordinadores de los CTCs.
- Coordinar la capacitación de los actores sociales involucrados y el desarrollo de contenidos sociales locales.
- Incentivar y garantizar los fines sociales y comunitarios de los CTCs.
- Promover la participación y el intercambio de buenas prácticas, manteniendo siempre el punto de partida en las diversas realidades de cada CTC.
- Socializar experiencias, fomentando el intercambio y la cooperación entre los CTCs y su agrupación en base a intereses comunes.

3) Consultor Tecnológico: (Permanente)

Profesional del área de Sistemas (Analista de Sistemas, Programador, Ing. Informático).

Deberá contar con :

- Un mínimo de 5 años de experiencia.
- Cursos de especialización tecnológica.
- Conocimiento de Programación en Lenguajes de última generación.
- Manejo de idiomas.

Actividades :

- Analizar y proponer ideas relacionadas a contenidos y desarrollo de aplicaciones tecnológicas actuales.
- Análisis y diseño de las aplicaciones a desarrollar.
- Manejo de la oficina de proyectos (PMO)
- Desarrollo de manuales e instructivos para usuarios del PSI, CTC y Municipios.
- Capacitación técnica de usuarios finales.

- Soporte técnico a CTCs y a municipios.

CONSULTORES

- Consultor preferentemente del área Ciencias Sociales (Sociología, Ciencias Políticas, etc) que realice actividades vinculadas con aquello que fuera necesario para diseñar e implementar el plan de gestión del conocimiento.
- Consultor en Ciencias Económicas o afines para sistematizar datos estadísticos, variables, y para compilar informes.
- Consultor vinculado al área de la educación (Lic. en Ciencias de la Educación) para diseñar un cronograma y tipo de capacitación según requerimientos.
- Consultor en capacitación y difusión de tecnologías de la información.
- Consultor preferentemente del área de Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, con conocimientos de informática para trabajar en el ámbito del proyecto ATeDis (Apoyo Tecnológico a la Discapacidad).
- Consultor *junior* en sistemas (estudiante avanzado).
- Asistente técnico administrativo.
- Asistente técnico administrativo.

ANEXO 6

Procedimientos de cierre

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- d) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- e) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- f) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- g) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- h) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.